

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13127 BARCELONA

Edicto

Don Miguel Ángel Chamorro González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 192 de 2010 en el que se ha dictado con fecha 30 de marzo de 2010 auto declarando en estado de concurso a la entidad Yellowstone Publicidad, S.A., y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Solicitante: Yellowstone Publicidad, S.A., con domicilio en c/ Agustina Saragossa, n.º 25, de Barcelona; con NIF A-08720641.

Concursada: La misma que la solicitante.

Administrador concursal: Don José García García (Abogado), domiciliado en Avenida Diagonal 416, principal (Barcelona).

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal, sita Gran Vía Corts Catalanes, 111, planta 13, edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen el efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 30 de marzo de 2010.- El Secretario Judicial, Joaquín Marco Pueyo.

ID: A100024463-1